

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

1.- INTRODUCCIÓN

La Ponencia de *Programa y Registro de Vacunaciones* establece las *Recomendaciones de vacunación frente a gripe y COVID-19 en la temporada 2024-2025 en España (Aprobado por la Comisión de Salud Pública el 6 de septiembre de 2024)*¹.

Teniendo en cuenta la situación epidemiológica actual de gripe y COVID-19, se recomienda la vacunación durante la temporada de otoño-invierno (2024-2025) a los grupos de población con mayor riesgo de complicaciones en caso de padecer la infección y en las personas que pueden transmitir el virus a otras que tienen un alto riesgo de complicaciones

Por ello, el objetivo principal de la vacunación frente a gripe y COVID-19 es reforzar la protección de las personas más vulnerables para reducir la morbilidad, así como disminuir el impacto de estas infecciones sobre la capacidad de la atención sanitaria y sociosanitaria.

Desde la temporada 2021-2022, la vacunación frente a gripe ha coincidido con la vacunación frente a COVID-19. Dada la coincidencia de una parte importante de la población diana a la que se dirige la vacunación frente a la gripe y la vacunación frente a la COVID 19, se plantea una campaña de vacunación conjunta. Del mismo modo se establecen las recomendaciones de vacunación frente a neumococo.

Los **objetivos** para la vacunación frente a gripe y COVID-19 temporada 2024-2025 son alcanzar o superar coberturas de vacunación del 75% en mayores de 60 años y en el personal sanitario y sociosanitario, así como superar el 60% en embarazadas y en personas con otras condiciones de riesgo.

2. Indicaciones para la vacunación

2.1.- Vacunación frente a gripe y COVID-19

Se recomienda la **administración de vacunación frente a gripe y COVID-19** en la temporada 2024-2025 a los siguientes grupos de población¹:

- **Personas de 60 o más años de edad.**
- Personas de 5 años o más **internas en centros** de discapacidad, residencias de mayores, y residentes en instituciones cerradas.
- Personas **a partir de 12 años de edad** con las siguientes **condiciones de riesgo**:
 - diabetes mellitus y síndrome de Cushing
 - obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia)
 - enfermedades crónicas cardiovasculares, neurológicas o respiratorias, incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma
 - enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico

¹ [Recomendaciones de vacunación frente a gripe y COVID-19 en la temporada 2024-2025 en España. Aprobado por la Comisión de Salud Pública el 6 de septiembre de 2024: RecomendacionesVacunacion_Gripe-Covid19_Sep2024.pdf \(sanidad.gob.es\)](#)

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

- hemoglobinopatías y anemias o hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples
 - asplenia o disfunción esplénica grave
 - enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico
 - enfermedades neuromusculares graves
 - inmunosupresión (incluyendo las inmunodeficiencias primarias y la originada por la infección por VIH o por fármacos, así como en los receptores de trasplantes y déficit de complemento)²
 - cáncer y hemopatías malignas
 - enfermedad inflamatoria crónica
 - trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras
- **Embarazadas** en **cualquier trimestre** de gestación y mujeres durante el **puerperio** (hasta los 6 meses tras el parto y que no se hayan vacunado durante el embarazo).
 - **Personas convivientes** con aquellas que tienen alto grado de inmunosupresión: en general se refiere a aquellas con trasplante de progenitores hematopoyéticos, trasplante de órgano sólido, insuficiencia renal crónica, infección por VIH con bajo recuento de CD4 (<200 cel/μl), algunas inmunodeficiencias primarias y sometidas a ciertas terapias inmunosupresoras. También se podrán incluir convivientes de personas mayores y con otras enfermedades de mayor riesgo especificadas anteriormente.
 - **Personal de centros y establecimientos sanitarios** (personal de oficinas de farmacia, etc...), **y sociosanitarios** públicos y privados (tanto sanitarios como no sanitarios).
 - Personas que trabajan en **servicios públicos esenciales**, con especial énfasis en los siguientes subgrupos:
 - Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local, así como las Fuerzas Armadas.
 - Bomberos.
 - Servicios de protección civil
 - Personas que trabajan en los servicios de emergencias sanitarias.
 - **Alumnado de centros de educación especial.** Para esta temporada 2024-2025, además de la vacunación en los centros dependientes de la Conselleria de Sanidad, se establece una campaña específica para vacunación del alumnado de centros de educación especial.

² En pacientes con antecedente de trasplante de progenitores hematopoyéticos, en caso de administrar una dosis de vacuna antigripal antes del sexto mes postrasplante, se recomienda administrar una segunda dosis a las 4 semanas (Clinical Infectious Diseases 2023;77:1723–32). En pacientes con antecedente de trasplante de órgano sólido, se recomienda solo una dosis anualmente.

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

2.2.- Vacunación sólo frente a gripe

Además de los anteriores, se recomienda la vacunación **frente a gripe** a:

- **Población infantil entre 6-59 meses de edad.** Para esta temporada 2024-2025, además de la vacunación en los centros dependientes la Conselleria de Sanidad, se establece una **campaña específica en centros docentes para las personas nacidas entre el 2020 y 2021.**
- **Personas de 5 a 59 años de edad** que presentan un mayor riesgo de complicaciones derivadas de la gripe:
 - Menores entre 5 y 12 años con condiciones de riesgo (listado de enfermedades de riesgo especificadas anteriormente)
 - Personas de 5-18 años de edad que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico, por el riesgo de desarrollar un síndrome de Reye tras la gripe.
 - Personas fumadoras.
 - Personas con enfermedad celíaca.
 - Personas con fístula de líquido cefalorraquídeo e implante coclear o en espera del mismo.
- **Estudiantes en prácticas** en centros sanitarios y sociosanitarios.
- **Personal de guarderías y centros de educación infantil** (menores de 5 años)
- Personas con **exposición laboral directa** a animales o a sus secreciones en granjas o explotaciones avícolas, porcinas o de visones o a fauna silvestre (aves, jabalíes o mustélidos), como ganaderos, veterinarios, trabajadores de granjas, cazadores, ornitólogos, agentes de medioambiente, personal de zoológicos, etc. La finalidad es reducir la oportunidad de una infección concomitante de virus humano y aviar o porcino, disminuyendo la posibilidad de recombinación o intercambio genético entre ambos virus.

2.3.- Vacunación frente a neumococo

Tal y como se establece en el Protocolo de Vacunación frente al neumococo en población adulta de la Comunidad Valenciana de 26 de marzo de 2024 las indicaciones de vacunación son las siguientes:

- **Personas de 65 años o más.**
- **Residentes en centros de mayores y de discapacidad**
- **Niños/as y adultos pertenecientes al grupo de riesgo 1 (alto riesgo):**
 - Inmunodeficiencias y deficiencias sistema del complemento
 - Tratamiento inmunosupresor (se incluye corticoides a dosis inmunosupresoras, FAMES -fármacos modificadores de la enfermedad- convencionales y tratamientos biológicos)
 - Cáncer/hemopatías malignas (con o sin tratamiento de quimioterapia)
 - Asplenia o disfunción esplénica grave
 - Infección VIH
 - Insuficiencia renal crónica y síndrome nefrótico
 - Trasplante de órgano sólido (TOS)
 - Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos (TPH)

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

- Fístula de LCR
- Implante coclear
- Cirrosis hepática y alcoholismo crónico
- Síndrome de Down
- Antecedente de enfermedad neumocócica invasiva confirmada
- **Niños/as y adultos pertenecientes al grupo de riesgo 2 (riesgo moderado):**
 - Enfermedad cardiovascular y respiratoria crónica, salvo HTA aislada
 - Enfermedades neurológicas y neuromusculares graves
 - Hepatopatía crónica
 - Diabetes mellitus
 - Enfermedad celiaca

Estas recomendaciones se deberán de Incorporar para la vacunación frente a neumococo (VNC20) priorizando por fases.

1. Las personas pertenecientes al Grupo de Riesgo 1 (ver Anexo I).
2. Las personas residentes de centros de personas mayores y de discapacidad (incluidos centros de día anexos a la residencia).
3. Las personas pertenecientes al Grupo de Riesgo 2 (ver Anexo I).
4. Vacunación sistemática en población general de 75 o más años de edad.

Se podrá vacunar a la población de 65 años a 74 años, bajo demanda, en la medida de la disponibilidad de dosis de vacuna VNC20.

3. Criterios para la vacunación en la temporada 2024-2025

3.1.- Criterios para la vacunación frente a COVID-19

Solo se ofrecerá la vacunación a las personas incluidas en alguno de los grupos de riesgo indicados en el apartado 2.1.

Se administrará una sola dosis de vacuna frente a COVID-19, salvo en personas en edad pediátrica o con inmunosupresión grave que pueden requerir otras pautas.

Se administrará una sola dosis de vacuna frente a la COVID-19 a las personas mayores de 5 años, independientemente de los antecedentes documentados o registrados de vacunación o enfermedad. Los menores de 5 años en los que está indicada la vacunación, de acuerdo con las [fichas técnicas](#)³ aprobada para la vacuna actualmente disponible (ver Anexo 1 y Anexo 2) deberán recibir 3 dosis de vacuna con una pauta de 0-3-8 semanas si no tienen antecedentes de vacunación o infección previa documentada.

En personas con inmunosupresión grave de 6 o más meses de edad se puede requerir la administración de una dosis más de vacuna frente a COVID-19. Personas con alto grado de inmunosupresión: en general se refiere a trasplantados de progenitores hematopoyéticos, trasplantados de órgano sólido, fallo renal crónico, infección por VIH con bajo recuento de CD4 (<200 cel/ml), algunas inmunodeficiencias primarias y aquellas sometidos a ciertas terapias inmunosupresoras (Anexo 3).

³ [Comirnaty® 30 mg, 10 mg y 3 mg. Ficha técnica.](#)

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
Sustituye a: 01/10/2024		

Esta dosis se administrará al menos 3 meses después, excepto en casos que estén a punto de recibir o aumentar la intensidad de un tratamiento inmunosupresor y, por lo tanto, se obtendría una mejor respuesta si se vacunaran antes de que comenzara el tratamiento. En estos casos inusuales se podría reducir el intervalo a 3 semanas.

Considerando las recomendaciones establecidas por la EMA y el ECDC⁴ y la disponibilidad de dosis, la vacuna a utilizar será la vacuna Comirnaty[®] obtenida a partir de la variante JN.1, Comirnaty Omicron JN.1 de 30 µg/dosis para la población de 12 o más años, Comirnaty Omicron JN.1 de 10 µg/dosis para la población entre 5 y 11 años y Comirnaty Omicron JN.1 de 3 µg/dosis para la población de entre 6 y 59 meses.

En todos los casos deberá mantenerse un intervalo de al **menos 3 meses** desde la administración de cualquier otra dosis de vacuna frente a la COVID-19 o de haber padecido enfermedad documentada (registrada en la historia de salud).

En los casos en los que exista una contraindicación formal de las vacunas de ARN mensajero se podrá utilizar cualquiera de las vacunas de proteínas disponible, preferentemente obtenidas a partir de la variante JN.1.

ANEXO 1: CARACTERÍSTICAS DE LAS VACUNAS

⁴https://www.ema.europa.eu/en/documents/other/ema-confirms-its-recommendation-update-antigenic-composition-authorized-covid-19-vaccines-2024-2025_en.pdf

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

3.2.- Criterios para la vacunación frente a gripe

Las vacunas a utilizar en cada uno de los grupos de riesgo establecidos se indican en la tabla siguiente:

	1ª opción	2ª opción	3ª opción
Niños/as > 6 meses < 2 años	INFLUVAC TETRA®	∅	∅
Niños/as Sanos 24 a 59 meses	FLUENZ®	INFLUVAC TETRA®	FLUCELVAX TETRA®
Niños/as 24 a 59 meses con contraindicación intranasal	INFLUVAC TETRA®	FLUCELVAX TETRA®	∅
> 5 años hasta 49 años	INFLUVAC TETRA®	FLUCELVAX TETRA®	∅
De 50 a 69 años	FLUCELVAX TETRA®	INFLUVAC TETRA®	FLUAD TETRA®
≥ 70 años	FLUAD TETRA®	FLUCELVAX TETRA®	INFLUVAC TETRA®

Se administrará una dosis única. En la vacunación frente a gripe de la población infantil entre 6 y 59 meses se recomienda una sola dosis de vacuna, incluyendo los que se vacunan por primera vez. Sin embargo, en la población entre 6 meses y 8 años **con condiciones de riesgo** se administrarán dos dosis de vacuna con un intervalo mínimo entre dosis de 4 semanas en su primera vacunación.

Contraindicaciones:

Existe evidencia suficiente para recomendar que las personas con historia de alergia después de la exposición al huevo pueden recibir vacunas frente a gripe sin precauciones especiales, tanto las vacunas inactivadas como atenuadas.

Las precauciones deben ser similares a las tomadas ante la administración de cualquier otra vacuna. En caso de haber presentado anteriormente reacciones alérgicas graves se realizará la vacunación por personal con experiencia y supervisión durante 30 minutos tras la administración.

La vacuna Fluenz® es una vacuna de virus vivos por lo que tiene las mismas contraindicaciones de este tipo de vacunas.

ANEXO 1: CARACTERÍSTICAS DE LAS VACUNAS

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

3.3.- Criterios para la vacunación frente a neumococo

Actualmente se dispone en la Comunitat de dos vacunas frente a neumococo, la vacuna conjugada de 13 serotipos (VNC13) (Prevenar 13®) para su uso en niños sanos y la vacuna conjugada de 20 serotipos (VNC20) (Prevenar 20®) para adultos y niños en condiciones de riesgo.

Las indicaciones de vacunación frente a neumococo en adultos y niños/as son las recogidas en el apartado 2.3 de este documento.

Para la vacunación en residencias, se seguirán las mismas pautas de vacunación que para el Grupo de riesgo 1

En la tabla siguiente se recogen las recomendaciones de utilización de la VNC20 de acuerdo con los antecedentes de vacunación, edad y grupo de riesgo.

3.3.1.- Pautas de vacunación frente a neumococo con VNC20 en personas de 18 y más años, según grupo de riesgo e historial de vacunación previo

		Sin historial de vacunación previa frente a neumococo	Historial de vacunación, pauta no secuencial (VNC13 o VNP23)		Historial de vacunación (Pauta secuencial VNC13+VNP23)*
			Última dosis recibida ha sido VNC13	Última dosis recibida ha sido VNP23	
ADULTOS ≥65 años	Sin patología de riesgo	Dosis única de VNC20	Dosis única de VNC20**	Dosis única de VNC20**	No revacunar
	Grupo de riesgo 1 alto	Dosis única de VNC20	Dosis única de VNC20**	Dosis única de VNC20**	Dosis única de VNC20**
	Grupo de riesgo 2 moderado	Dosis única de VNC20	Dosis única de VNC20**	Dosis única de VNC20**	Dosis única de VNC20 si han pasado ≥5 años de la última dosis
ADULTOS 18 -64 años	Grupo de riesgo 1 alto	Dosis única de VNC20	Dosis única de VNC20**	Dosis única de VNC20**	Dosis única de VNC20**
	Grupo de riesgo 2 moderado	Dosis única de VNC20	No revacunar	Dosis única de VNC20**	No revacunar

* Independientemente del número de dosis de VNC13 o VNP23 previas y la secuencia

** Con un intervalo de al menos 6 meses desde la última dosis de VNC13 y 12 meses desde la última dosis de VNP23

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

3.3.2.- Pautas de vacunación frente a neumococo en grupos de riesgo, según edad, nivel de riesgo e historial de vacunación previo en menores de 18 años

Edad	Riesgo / Antecedentes		Recomendación de VNC20
< 24 meses	Calendario incompleto		Completar pauta según edad (ver Tabla 4)
	Pauta completa (sin VNC20)		1 dosis, al menos 2 meses tras la última dosis
	Pauta completa (al menos 1 dosis VNC20)		No requiere
2 a 5 años	Pauta incompleta		2 dosis, intervalo entre ellas de 2 meses, al menos 2 meses tras última dosis
	Riesgo moderado	Pauta completa (sin ninguna VNC20 o recuerdo VNP23)	1 dosis, al menos 2 meses tras última dosis
		Pauta completa (al menos 1 VNC20 o VNP23)	Nada en estos momentos
	Riesgo alto	Pauta completa (ninguna de VNC20 o VNP23)	1 dosis, al menos 2 meses tras última dosis
		Pauta completa (y 1 VNP23, sin VNC20)	Nada en estos momentos, 1 dosis a los 5 años de VNP23
		Pauta completa (con al menos 1 VNC20)	Nada en estos momentos
6-17 años	Sin vacunación previa con VNC13, VNC15 o VNC20 (no válida si solo VNC7 o VNP23)		1 dosis
	Riesgo moderado	Vacunación previa válida (sin ninguna VNC20 o VNP23)	1 dosis, al menos 2 meses tras última dosis
		Vacunación previa válida (y al menos 1 VNC20 o VNP23)	Nada en estos momentos
	Riesgo alto	Vacunación previa válida (sin ninguna VNC20 o VNP23)	1 dosis, al menos 2 meses tras última dosis
		Vacunación previa (y al menos 1 VNP23)	Nada en estos momentos,
		Vacunación previa válida (con al menos 1 VNC-20)	Nada en estos momentos

(contenido adaptado de <https://www.cdc.gov/vaccines/vpd/pneumo/hcp/who-when-to-vaccinate.html>)

ANEXO 1: CARACTERÍSTICAS DE LAS VACUNAS

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

4. Organización de la campaña de vacunación frente a la gripe y la COVID-19. 2024-2025

4.1.- Aspectos generales para la vacunación

La campaña de vacunación se iniciará el 14 de octubre.

Se priorizará la vacunación a:

- a) Residentes en centros de personas mayores y de discapacidad
- b) Población de 80 y más años
- c) Personal sanitario y sociosanitario
- d) Personas de entre 60 y 79 años
- e) Resto de grupos de riesgo
- f) Población general no perteneciente a grupos de riesgo

Los niños y niñas nacidos/as entre el 2020 y 2021 se vacunarán frente a la gripe en los centros docentes (públicos, concertados y privados) por los equipos de atención primaria. El resto de los niños de entre 6 y 59 meses de edad sin patología se vacunarán frente a la gripe en cualquier momento a partir de inicio de la campaña de vacunación sin que interfiera en la vacunación del resto de grupos.

Los niños y niñas inscritos en centros de educación especial (de todas las edades) serán vacunados en los centros docentes, previa autorización, y frente a Gripe y/o Covid, por el personal sanitario del centro, si lo dispone, o por los equipos de atención primaria. No obstante, podrán ser vacunados en su centro de salud de atención primaria si es preferido por sus tutores legales.

Las **personas desplazadas** de otras comunidades autónomas u otros países (no residentes), así como a otras personas no incluidas en los grupos de riesgo que soliciten la vacunación se les puede facilitar la vacunación siempre que se haya finalizado la oferta de vacunación a las personas incluidas en los grupos de riesgo. En todos los casos será necesario estar dado de alta en el Sistema de Información Poblacional y contar con el correspondiente número SIP.

Los **mutualistas acogidos a aseguramiento privado** en los que está indicada la vacunación frente a la COVID-19 y la vacunación frente a la gripe se le ofrecerán ambas en el centro de salud que tenga asignado. En los casos en los que solo esté indicada la vacunación frente a la gripe se administrará en el centro acreditado que les indique su aseguradora.

Desde el inicio de la campaña, se enviará una **notificación** a todos los ciudadanos a través de la APP Gva +Salut informando del inicio de la campaña, de la priorización de los grupos de riesgos, anteriormente especificados y además se especificará que las embarazadas y puérperas contacten con su matrona en el centro de salud para solicitar la cita de vacunación. Para la población general se procederá a la vacunación, una vez concluidos los grupos prioritarios.

Las personas pertenecientes a los grupos de riesgo en los que se recomienda la vacunación frente a Covid-19 y gripe, **recibirán un SMS** indicando que podrán solicitar

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

cita desde la APP Gva +Salut, desde la Web de la Conselleria de Sanitat o en el centro de salud. La emisión de SMS por parte de los departamentos de salud se realizará por grupos de población secuencialmente según el orden priorizado en la campaña. Para la emisión de los SMS se utilizarán los listados de Alumbra.

Se crean tres agendas desde la APP Gva +Salut y desde la Web de la Conselleria de Sanitat,

“Campaña Vacunación 2024-2025”:

- **Vacunación pediátrica** (acceso a SIPs con edades entre 6 meses y menores de 15 años). Abierta una semana antes de la fecha de inicio de la campaña.
- **Vacunación adultos mayores de 60 años** (acceso a SIPs con edades igual o mayores a 60 años). Abierta una semana antes de la fecha de inicio de la campaña.
- **Vacunación adultos menores de 60 años** (acceso a SIPs con edades igual o mayores de 15 años y menor a 60 años) Abierta a partir del 4 de noviembre.

Se activarán las tres agendas de vacunación y en los departamentos de salud ajustarán el horario en los centros de atención primaria de su territorio para atender a la demanda.

En todo momento, se pondrán los mecanismos organizativos para que la población pueda acceder al acto vacunal sin demora o bien aprovechar la oportunidad ante cualquier contacto con el usuario para ofrecer la vacunación.

Desde Salud Pública se emitirá SMS masivos a los **profesionales sanitarios y sociosanitarios** incluidos como tal en la declaración de la campaña anterior (2023-2024) así como a aquellos incluidos en CIRO. Este envío se realizará a partir del inicio de la campaña.

Es importante alcanzar los objetivos de coberturas que se han establecido, especialmente en las personas atendidas en centros de personas mayores o con discapacidad, el personal sanitario y sociosanitario, las personas con factores de riesgo y los mayores de 80 años.

Tras la vacunación de los grupos prioritarios se realizará una **captación activa de la población de riesgo** según los grupos de prioridad establecidos.

Para aumentar la cobertura se realizará esta **recaptación activa** por parte de los centros de salud de los diferentes departamentos, a través de llamadas telefónicas, recordatorio selectivo de envío de SMS, ..., a partir de los listados de ALUMBRA (Anexo 4), también a través de la información facilitada en el SIV.

La Conselleria dispondrá **puntos adicionales de vacunación (PAV)** en aquellos municipios de mayor población con el fin de que está pueda acceder “sin cita” a la vacunación.

Se deben establecer las medidas organizativas para garantizar la accesibilidad de la población diana a la vacunación, preferentemente con la **ampliación de horarios**.

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

Se debe aprovechar cualquier visita al **centro sanitario** o contacto con los **servicios de prevención de riesgos laborales** o **servicios de medicina preventiva** para valorar la inmunización para otras enfermedades (Tétanos- difteria, Herpes Zoster, Neumococo) siguiendo las recomendaciones del calendario de vacunación.

Para cualquier **consulta** desde un punto de vacunación, los profesionales sanitarios se pueden dirigir a vacunas_covid@gva.es.

La **vacunación estará disponible** hasta que finalice la temporada estacional de la campaña (mes de marzo).

Antes de administrar las vacunas se verificará el estado vacunal, las precauciones y contraindicaciones de las vacunas a administrar.

Los centros dispondrán de hojas informativas tanto de las vacunas frente a la COVID-19 como frente a la gripe para facilitar la información a los usuarios (Anexo 5).

No será necesaria la firma de un documento de consentimiento informado, ya que la aceptación del acto de vacunación implica un consentimiento implícito. En el caso de los menores de 16 años deberán estar acompañados por un responsable legal o contar con su autorización escrita (Anexo 6).

Una vez administrada, se le indicará autovigilancia de posibles reacciones adversas. Si existen alguna razón que haga pensar que puede aparecer un efecto adverso grave se le pedirá a la persona vacunada que permanezca en el centro durante 30 minutos.

4.2.- Registro de las vacunas administradas

Se recuerda que es obligatorio **el registro de toda la actividad en el Sistema de Información Vacunal (SIV)**, tanto los movimientos de vacunas en el registro de vacunas de almacén (RVA) como la administración de vacunas en el registro de vacunas nominal (RVN).

Para registrar el acto vacunal en el RVN se requiere al menos uno de los siguientes datos: SIP o DNI o fecha de nacimiento y apellidos; si solo tiene un apellido, como segundo apellido se pondrá un punto (.). Se verificará que los datos de la persona que aparece en el registro corresponden a la persona vacunada.

Se deberá hacer constar la vacuna administrada, dosis y el subgrupo del que forma parte la persona vacunada.

Para la temporada 2024-25, **se han creado en RVN un nuevo grupo de declaración para diferenciar la vacunación en trabajadores sanitarios de los socios sanitarios**. Es importante declarar la identificación de estos dos grupos con el fin de conocer sus coberturas, independientemente de que existan otros factores de riesgo.

Si se produjera una incidencia en la utilización del RVN que impida el registro, se anotarán en un listado los datos de la persona vacunada, el punto de vacunación, el lote de la vacuna y la dosis, para hacer el registro en el RVN en cuanto sea posible o al final de la jornada de vacunación.

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

En todos los casos **se declararán las dosis de vacuna administrada en el centro en que se realice la vacunación**, independientemente del centro donde desarrolló sus funciones el personal que la realice. Para la evaluación de la campaña, es importante grabar correctamente **EL PUNTO DE VACUNACIÓN** en el SIV.

La vacunación se debe de registrar en el Registro Nominal de Vacunas (RVN) de la C. Valenciana bien directamente en SIA que te redirige a RVN o a través del RVN.

4.3.- Grupos de población diana por orden de priorización

Primer grupo:

- a) Residentes y personal sanitario, sociosanitario y no sanitario de centros que atienden a personas mayores o con discapacidad

La vacunación frente a la COVID-19 y la gripe de residentes se iniciará en los centros residenciales por profesionales sanitarios del propio centro, con el soporte de la comisión departamental si fuera necesario. Antes de esa fecha se establecerá por parte de la comisión departamental la estrategia específica para cada uno de los centros del departamento (fecha concreta de la vacunación, procedimiento de entrega las dosis necesarias, apoyo de personal cuando sea necesario, garantizar el registro de las vacunas administradas en el SIV...).

En cada departamento se establecerá la estrategia oportuna para garantizar la vacunación de aquellas personas que no pudieron ser vacunadas en las fechas que se establecieron para cada centro.

Las vacunas frente a la COVID-19 a utilizar serán las indicadas a su grupo de edad, mientras que las vacunas frente a la gripe serán preferentemente Fluvad Tetra® para las personas de 70 o más años y Flucelvax Tetra® en los menores de 70 años (preferentemente entre 50 y 69 años).

Si existe alguna contraindicación temporal para una de las dos vacunas (gripe o COVID-19), solo se pospondrá la vacunación para la que existe contraindicación.

En las personas residentes mayores de 65 años se ofrecerá conjuntamente la vacunación frente al neumococo (Prevenar 20®) cuando no existan antecedentes de esta vacunación o se hayan vacunado hace más de 12 meses con vacuna polisacárida frente al neumococo 23 valente (Pneumovax®) o se hayan vacunado hace más de 6 meses con vacuna conjugada frente al neumococo 13 valente (Prevenar 13®).

El personal sanitario y no sanitario de centros que atienden a personas mayores o con discapacidad (centros públicos y privados), se vacunará en sus servicios de prevención de riesgo laborales, en su lugar de trabajo o en su centro de atención primaria.

Se procederá de igual modo para los **residentes en otras instituciones cerradas de servicios sociales y/o ingresadas en HACLE**.

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

b) Personal sanitario y no sanitario de atención primaria, hospitalaria y SES (pública y privada)

El personal sanitario dependiente de la Conselleria de Sanidad se vacunará por los servicios de prevención de riesgo laborales y/o de medicina preventiva. Si fuese necesario se reforzarán los equipos de vacunación con personal adicional. En atención primaria será el personal del centro quien realice la vacunación.

Se utilizará preferentemente la vacuna frente a la gripe Flucelvax Tetra® y la vacuna frente a la COVID-19 que corresponda por edad.

Personal de empresas externas que trabajan en centros sanitarios propios de la Conselleria se le ofertará la vacunación, ya sea a través del SPRL de la propia empresa, si se encuentra adherido a Empresas generadoras de salud, o a través del propio centro sanitario.

El personal sanitario dependiente de **centros privados**, si el centro está acreditado para la administración de las vacunas de calendario y el número de profesionales a vacunar permite una gestión eficiente de los viales de vacuna frente a la COVID-19, podrá solicitar al centro de salud pública del departamento las dosis necesarias para la vacunación del personal. Para el resto de los profesionales sanitarios que trabajan en estos centros tendrán que solicitar cita en el correspondiente centro de salud; en este caso deberán acreditar su condición de trabajador sanitario mediante escrito del responsable del centro privado o mediante el carné de colegiado.

Segundo grupo:

a) Personas de 60 años o más no institucionalizadas

Las personas de 60 y más años (nacidas en 1964 o antes) se vacunarán frente a la gripe en el centro de salud, haciéndolo coincidir con la administración de dosis de vacuna frente a la COVID-19.

Se utilizará como primera opción para la gripe la vacuna adyuvada (Fluad Tetra®) en personas de 70 o más años y Flucelvax Tetra® en los menores de 70.

La vacuna frente a la COVID-19 a utilizar serán las indicadas a su grupo de edad.

Si existe alguna contraindicación temporal para una de las dos vacunas (gripe o COVID-19), solo se pospondrá la vacunación para la que existe contraindicación.

En las personas mayores de 65 años se ofrecerá conjuntamente la vacunación frente al neumococo (Prevenar 20®) cuando no existan antecedentes de esta vacunación o se hayan vacunado hace más de 12 meses con vacuna polisacárida frente al neumococo 23 valente (Pneumovax®) o se hayan vacunado hace más de 6 meses con vacuna conjugada frente al neumococo 13 valente (Prevenar 13®).

El equipo de atención primaria se desplazará al domicilio para aquellos enfermos crónicos dependientes o que no puedan desplazarse a su centro de salud

En la medida de lo posible se priorizará la vacunación de aquellas personas en las que existan factores de riesgo adicionales.

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

Tercer grupo:

a) Mujeres embarazadas y puérperas hasta 6 meses después del parto

La vacunación de las mujeres embarazadas se puede realizar en cualquier trimestre del embarazo sin riesgo adicional para la salud de la mujer o del futuro niño/a. Al tener un carácter oportunista se realizará en las consultas de matronas o de enfermería de su centro de salud.

La vacuna frente a la gripe a utilizar será Flucelvax Tetra®, mientras que la vacuna frente a la COVID-19 será la que le corresponda por edad.

b) Personas de entre 5 y 59 años con condiciones de riesgo

Las personas nacidas entre 2019 y 1965 en las que está indicada la vacunación de gripe se vacunarán en los centros de atención primaria preferentemente.

La vacuna a utilizar para la gripe será Influvac Tetra® o Flucelvax Tetra® Como en el resto de los grupos la vacuna frente al COVID-19 a utilizar será la que corresponda por edad.

c) Personas de entre 6 meses y 59 meses de edad

La vacunación infantil se ofrecerá a los nacidos a partir de 2019-2020 y siempre que hayan cumplido los 6 meses de edad.

En la campaña del 2024-2025, en la Comunitat Valenciana, **los menores nacidos en el 2020 y 2021 serán vacunados de la gripe en los centros docentes de educación infantil con la vacuna intranasal Fluenz®** (ver protocolo específico de la campaña en centros docentes). La vacunación en centros docentes se iniciará a partir del 1 de octubre y de acuerdo con la planificación que se establezca en cada centro.

Independientemente, en los centros de atención primaria se debe vacunar a aquellos niños/as fuera de estas cohortes de edad o aquellos que hayan preferido ser vacunados en el centro.

La vacuna a utilizar para la gripe será Influvac Tetra® entre los 6 y 23 meses y entre 24 y 59 meses preferentemente Fluenz®.

Si estuviese también indicada la vacunación frente a la COVID-19 se le ofrecerá en la misma cita en el centro de salud. La vacuna y la pauta de vacunación a utilizar será la correspondiente a la edad del niño. Como se indica más adelante, las dosis para la vacunación de estos niños frente a la COVID 19 deberán solicitarse al CSP correspondiente.

Cuarto grupo:

a) Personal de servicios públicos esenciales

El personal de servicios esenciales se vacunará:

- En el caso de guardia civil, policía nacional y fuerzas armadas, con los recursos propios de cada servicio esencial.

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

- El resto de las profesionales se vacunarán o bien a través de los correspondientes servicios de prevención de riesgos laborales o solicitando cita en el centro de salud asignado.

Preferentemente, la vacuna a utilizar será Flucelvax Tetra®. Como en el resto de los grupos la vacuna frente al COVID-19 a utilizar será la que corresponda por edad.

Según recomendaciones por edad para Covid y/o Gripe se vacunará a los siguientes grupos (ver cuadro resumen, punto 4.4.)

- b) [Personas convivientes de grupos de riesgo definidos](#)
- c) [Personas de 5-18 años en tratamiento prolongado con AAS](#)
- d) [Personas con exposición laboral directa a animales o sus secreciones](#)
- e) [Personas fumadoras <60 años](#)
- f) [Personas de 18- 59 años que lo soliciten, no existiendo contraindicación](#)

Vacunación en situaciones especiales

- Las personas con aseguramiento privado pertenecientes a las mutualidades de Muface, Mugeju e Isfas:
Con indicación de vacunación frente a la COVID-19 y gripe deberán solicitar cita en el centro de salud de atención primaria que se les asignó en su tarjeta sanitaria. Si solo estuviese indicada la vacunación frente a la gripe, deberán acudir a los centros que les indique su mutualidad como en campañas anteriores de gripe.
- Personal de empresas externas que trabajan en centros sanitarios de la Conselleria de Sanitat:
Deberá garantizarse que a este personal se le oferta la vacunación, ya sea a través del SPRL de la propia empresa, si se encuentra adherido a Empresas generadoras de salud, o a través del propio centro sanitario.
- Personas de alto riesgo para COVID-19 o con patologías que justifican la vacunación frente a la gripe o la COVID 19 que son atendidas habitualmente en el ámbito hospitalario se podrán vacunar de gripe tanto en el centro de salud como en el servicio de medicina preventiva del hospital correspondiente.

 GENERALITAT VALENCIANA Conselleria de Sanitat	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

4.4.- Cuadro resumen de grupos de población diana, vacunas, y lugar de vacunación

El inicio de la vacunación será el 14 de octubre y su desarrollo temporal se adaptará en cada departamento siempre garantizando la continuidad de la vacunación y el adecuado desarrollo de la campaña. Independientemente se debe asegurar la vacunación ordenada por los grupos de mayor riesgo:

GRUPO (Orden de priorización)		COVID	GRIPE	NEUMO	LUGAR
1	a) <u>Residentes</u> de centros de personas mayores y de diversidad funcional públicas y privadas (incluidos centros de día anexos a la residencia)	SI	SI	VNC20	Residencias
	a) <u>Personal</u> sanitario y sociosanitario de centros residenciales de mayores y de atención a la discapacidad públicas y privadas (incluidos centros de día anexos a la residencia),	SI	SI	-	Lugar de trabajo /SPRL/ Atención Primaria
	a) <u>Personas</u> internas en otros centros sociosanitarios y sanitarios (residentes en instituciones cerradas de servicios sociales e ingresadas en HACLE), incluidos centros de día.	SI	SI	-	Instituciones cerradas/HACLEs
	b) <u>Personal</u> sanitario y no sanitario de atención primaria, hospitalaria, pública y privada, y de servicios de emergencias sanitarias (en contacto con pacientes),	SI	SI	-	Lugar de trabajo /SPRL/ A. Primaria
2	a) <u>Personas</u> de 60 o más (nacidas en 1964 o antes)	SI	SI	VNC20 (≥65) y en GR	Atención Primaria
3	a) <u>Embarazadas</u> en cualquier trimestre y puerperio (6 meses)	SI	SI	-	Atención Primaria/ A. Hospital
	b) <u>Personas</u> de 5 años a 59 años con <u>condiciones de riesgo</u> (nacidas entre 2019 y 1965)	SI	SI	GR	Atención Primaria/ M. Preventiva
	c) <u>Personas</u> de entre 6 y 59 meses (nacidas a partir de 2019/2020)	GR	SI		Atención Primaria
4	a) <u>Personas</u> de <u>servicios públicos esenciales</u>	SI	SI	-	Lugar de trabajo/SPRL/AP
	b) <u>Personas convivientes</u> de grupos de riesgo definidos (*)	SI	SI	-	Atención Primaria
	c) <u>Personas</u> de 5-18 años en tratamiento prolongado con AAS	NO	SI	-	Atención Primaria
	d) <u>Personas</u> con <u>exposición</u> laboral directa a animales o sus secreciones	NO	SI	-	Lugar de trabajo /SPRL/AP
	e) <u>Personas fumadoras</u> <60 años	NO	SI	-	Atención Primaria
	f) <u>Personas</u> de 18- 59 años que <u>lo soliciten</u> , no existiendo contraindicación	SI	SI	-	Atención Primaria

NEUMO: neumococo; VNC20: vacuna antineumocócica conjugada 20; GR: grupos de riesgo; AP: Atención Primaria

*. Según recomendaciones por edad para Covid y/o Gripe

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

ANEXO 1: CARACTERÍSTICAS DE LAS VACUNAS

Vacuna frente al SARS-CoV-2

Actualmente solo está disponible una vacuna frente al SARS-CoV-2 obtenida a partir de la variante JN.1.

Comirnaty Omicron JN.1

Vacuna de ARNm obtenida a partir de la cepa Omicron JN.1

- **Pauta de vacunación:**
 Personas de 5 o más años: 1 sola dosis independientemente de los antecedentes de vacunación o enfermedad.
 Personas de entre 6 y 59 meses: Si hay antecedentes registrados de vacunación o enfermedad una sola dosis. En caso contrario 3 dosis (0-3-8 semanas).
 En todos los casos la vacuna debe administrarse descongelada (a temperatura ambiente) y por vía intramuscular.
- **Presentaciones**
 Viales de 6 dosis con 30 µg/dosis (personas a partir de 12 años), 10 µg (personas de entre 5 y 11 años) en viales **de 6 dosis** y 3 µg (personas de entre 6 y 59 meses) en viales de 3 dosis. La presentación de 3 µg precisa dilución. [Ver guía técnica](#)
 La dosis a administrar para las presentaciones de 30 µg, de 10 µg y de 3 µg es **de 0,3 ml**. No deben completarse dosis con viales diferentes.
- **Conservación de la vacuna**
 Conservar en congelador a entre -90 °C y -60 °C. Los viales sin abrir se pueden conservar y transportar a entre -25 °C y -15 °C durante un periodo único máximo de 2 semanas y volver a conservar a una temperatura de entre -90 °C y -60 °C.
 Una vez extraído del congelador, el vial sin abrir se puede conservar y transportar refrigerado a entre 2 °C y 8 °C un máximo de 10 semanas.
 Los viales sin abrir se pueden conservar durante un máximo de 12 horas a temperaturas de entre 8 °C y 30 °C.
 Tras la primera punción, conservar la vacuna a entre 2 °C y 30 °C y usarla en un plazo de 12 horas.
- **Efectos adversos**
 Los efectos adversos más frecuentes son dolor o enrojecimiento en el punto de inyección, cefalea, malestar general, adenopatías. Muy raramente se han descrito miocarditis o pericarditis asociadas a la vacunación. [Ver ficha técnica](#)

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

Vacunas frente a la gripe:

La composición de todas las vacunas frente a la gripe a utilizar durante la temporada 2024-25 es:

- *Vacuna tetravalente de cultivo en huevo 15 µg (INFLUVAC TETRA®).*
- *Vacuna tetravalente de cultivo celular (FLUCELVAX TETRA®)*
- *Vacuna tetravalente de cultivo en huevo adyuvada con MF59 (FLUAD TETRA®)*
- *Vacuna **trivalente** de cultivo en huevo para pulverización intranasal (FLUENZ®)*

Las características de cada una de las marcas comerciales disponibles en la Comunitat son:

Influvac Tetra® (Laboratorio Viatris)

- Es una vacuna antigripal tetravalente cultivada en huevos embrionados.
- Según ficha técnica está indicada en población adulta y pediátrica desde los 6 meses.
- Administración: Vía IM o SC profunda.
- Dosis de 0.5 ml.
- El aspecto normal es un líquido transparente e incoloro.
- Contraindicaciones en personas con hipersensibilidad a los principios activos o a sus excipientes. [Ver ficha técnica](#)

Flucelvax Tetra® (Laboratorio Seqirus)

- Es una vacuna tetravalente de virus inactivada de cultivo celular de 15 µg.
- Indicada en: población adulta y pediátrica a partir de 2 años
- Administración: Vía IM. (NO administrar vía SC).
- Dosis de 0.5 ml.
- El aspecto normal es un líquido transparente a ligeramente opalescente.
- Contraindicaciones: en personas con hipersensibilidad a los principios activos o a sus excipientes [Ver ficha técnica](#)

Fluad Tetra®-(Laboratorio Seqirus)

- Es una vacuna antigripal tetravalente de cultivo en huevo de 15 µg, adyuvada con MF59.
- Indicada en: Adultos ≥ 50 años.
- Administración: Vía IM. (Nunca SC).
- Dosis de 0.5 ml.
- El aspecto normal es suspensión blanca lechosa
- Contraindicaciones en personas con hipersensibilidad a los principios activos o a sus excipientes [Ver ficha técnica](#)

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

Fluenz[®]-(Laboratorio AstraZeneca)

- Es una vacuna antigripal **trivalente** de cultivo en huevo de $7.0 \pm 0.5 \log_{10}$ UFF de reagrupamientos de virus vivos.
- Indicada en: Niños y adolescentes a partir de los 24 meses sanos.
- Administración: Vía intranasal.
- Dosis de 0.2 ml (0.1 ml en cada fosa nasal)
- El aspecto normal es de incoloro a amarillo pálido, de transparente a opalescente. Puede presentar partículas blancas.
- Contraindicaciones en personas con hipersensibilidad a los principios activos o a sus excipientes, personas con inmunodeficiencia clínica y población infantil que recibe tratamiento crónico con salicilatos. **Ver ficha técnica**
- Se debe comunicar a los receptores de la vacuna que Fluenz[®] es una vacuna de virus atenuados y tiene potencial de transmisión a contactos inmunodeprimidos y deben evitar, en lo posible, el contacto estrecho con personas gravemente inmunodeprimidas durante 1-2 semanas después de la vacunación.

Vacunas frente al neumococo

Vacuna conjugada 20 valente-VNC20 (Prevenar 20[®]) para personas a partir de los 65 años sin factores de riesgo añadidos

- Dosis y presentación:
Vacuna antineumocócica de polisacáridos conjugada. Solución inyectable en jeringa precargada de 0.5 ml
Solución transparente, incolora.
- Administración: Vía intramuscular o subcutánea
Se puede administrar concomitantemente con otras vacunas.
- Contraindicación y precauciones:
Hipersensibilidad a los principios activos o a alguno de los excipientes
Consultar ficha técnica
- Efectos adversos:
Las reacciones adversas sistémicas más frecuentes fueron: astenia/fatiga, mialgia y cefalea.
- Conservación: Conservar en nevera (entre 2°C y 8°C). No congelar.

Vacuna conjugada 13 valente-VNC13 (Prevenar 13[®]).

- Dosis y presentación:
Vacuna antineumocócica polisacárida conjugada (13-valente, adsorbida)
Solución inyectable en jeringa precargada de 0.5 ml
- Administración: Vía intramuscular en el músculo deltoides en la parte superior del brazo.

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

Se puede administrar concomitantemente con otras vacunas.

- **Contraindicación y precauciones:**
 No debe administrarse en inyección intramuscular a personas con trombocitopenia o cualquier trastorno de la coagulación que pudiera contraindicar la inyección intramuscular, pero puede ser administrada subcutáneamente si el beneficio potencial claramente superase los riesgos. Consultar ficha técnica
 Hipersensibilidad a los principios activos o a alguno de los excipientes
- **Efectos adversos:**
 Los efectos secundarios más frecuentes son pérdida de apetito, cefalea, diarrea, fiebre, vómitos, erupciones cutáneas, reacciones en el lugar de la inyección, artralgia y mialgia, escalofríos y fatiga.
- **Conservación:** Conservar en nevera (entre 2°C y 8°C). No congelar.

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

ANEXO 2: DISTRIBUCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS VACUNAS

Vacunas frente a la gripe

El suministro de las dosis de vacunas para la vacunación frente a la gripe de los diferentes colectivos se realizará o bien desde los propios laboratorios fabricantes o bien desde los centros de salud pública de referencia de acuerdo con la planificación realizada previamente.

En el caso de ser necesarias dosis adicionales para los diferentes puntos de vacunación deberán solicitarse directamente al centro de salud pública correspondiente con 24-48 horas de antelación.

Todas las vacunas se suministran en presentación monodosis y deben conservarse entre 2 y 8 °C hasta el momento de la administración. La congelación de la vacuna puede provocar su inactivación.

Vacunas frente a la COVID-19

Inicialmente se realizará una previsión de dosis para cada uno de los centros de vacunación en función de la población diana asignada y de la disponibilidad de dosis, que será remitida desde el centro de salud pública correspondiente y que se procurará que cubra las necesidades estimadas para las tres primeras semanas de vacunación.

Posteriormente, cada lunes, empezando el 21 de octubre, desde los distintos centros de vacunación se remitirá un correo electrónico a la dirección de correo que se establezca en cada caso indicando el número de dosis necesarias para continuar la vacunación. Este correo se remitirá incluso cuando no sean necesarias dosis.

Los centros de salud pública informarán a la DGSP (vacunas_covid@gva.es) de las dosis solicitadas antes de las 14 horas del martes. Desde la DGSP se confirmará la posibilidad de realizar las entregas y se darán las instrucciones para que todos los centros de salud pública dispongan de dosis suficientes para el suministro a los centros de vacunación. Desde la DGSP se informará de las dosis a entregar a cada departamento a través de las gerencias, directores de hospital, de atención primaria, de salud pública y técnicos responsables de los programas de vacunación desde los almacenes provinciales (Castellón, Valencia y Alicante).

Las dosis de vacunas necesarias para la inmunización de los niños pertenecientes a grupos de riesgo o destinadas a personas en las que exista una contraindicación de la vacuna ARNm se solicitarán al CSP, desde donde se facilitarán las dosis necesarias o, se propondrá un punto de vacunación alternativo.

Se ha de tener en cuenta que una vez descongeladas y en refrigeración (entre 2 y 8 °C) se pueden administrar durante diez semanas.

En el caso de que existan dosis sobrantes en un centro de vacunación, se informará al centro de salud pública del departamento para que proceda a su redistribución con antelación mínima de 3 semanas a la fecha final de validez.

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

ANEXO 3. Algunos tratamientos inmunosupresores en los que se recomienda la administración de una dosis adicional de vacuna frente a COVID-19⁵

Personas que reciban o hayan recibido en los 3 meses anteriores tratamiento para una enfermedad autoinmune como:

- inhibidores de JAK o moduladores inmunitarios biológicos, incluidas terapias dirigidas a células B (también rituximab, pero en este caso el receptor se consideraría inmunosuprimido durante un periodo de 6 meses).
- moduladores de la coestimulación de células T.
- inhibidores monoclonales del factor de necrosis tumoral (TNF).
- receptores solubles de TNF.
- inhibidores del receptor de IL-6.
- inhibidores de la IL-17, inhibidores de la IL 12/23.
- inhibidores de la IL 23.

Los que reciban o hubieran recibido:

- corticosteroides a dosis altas (equivalentes a ≥ 20 mg de prednisolona al día o equivalentes a ≥ 1 mg de prednisolona al día en población infantil) durante más de 10 días en el mes anterior a la vacunación.
- corticosteroides a dosis moderadas a largo plazo (equivalentes a ≥ 10 mg de prednisolona al día $\geq 0,5$ mg de prednisolona al día en población infantil durante más de 4 semanas) en los 3 meses anteriores a la vacunación.
- fármacos inmunomoduladores orales no biológicos, como metotrexato > 20 mg por semana (oral y subcutáneo), azatioprina $> 3,0$ mg/kg/día; 6-mercaptopurina $> 1,5$ mg/kg/día, micofenolato > 1 g/día en los 3 meses anteriores a la vacunación.
- ciertos tratamientos combinados a dosis individuales inferiores a las anteriores, incluidos los que reciben $\geq 7,5$ mg de prednisolona al día en combinación con otros inmunosupresores (distintos de hidroxicloroquina o sulfasalazina) y los que reciben metotrexato (cualquier dosis) con leflunomida, o cualquier dosis en población infantil, en los 3 meses anteriores a la vacunación.
- altas dosis de esteroides (equivalentes a > 40 mg de prednisolona al día o equivalentes a > 2 mg de prednisolona por kg y día en población infantil durante más de una semana) por cualquier motivo en el mes previo a la vacunación.

Nota: esta lista no es exhaustiva.

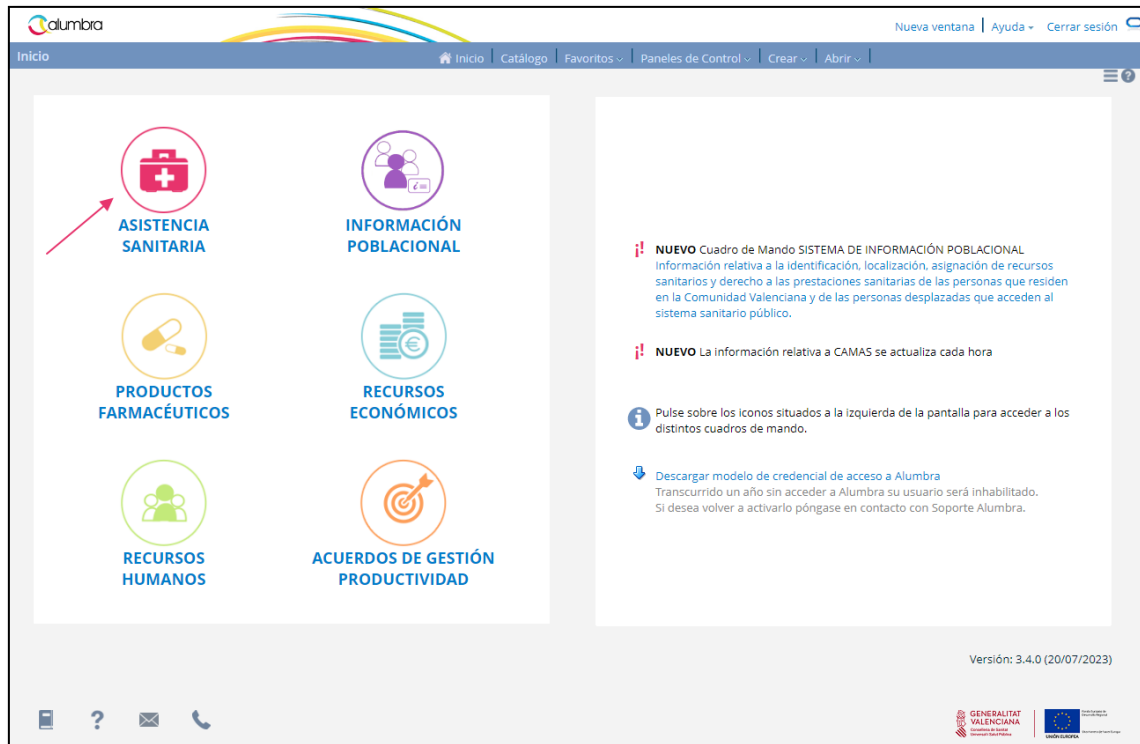
⁵ UK.GOV. The Green Book Chapter 14a. COVID-19 - SARS-CoV-2, 20 febrero 2024. Disponible en: https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/1182341/Greenbook-chapter-14a-4September2023.pdf

	<h2>VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025</h2>	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

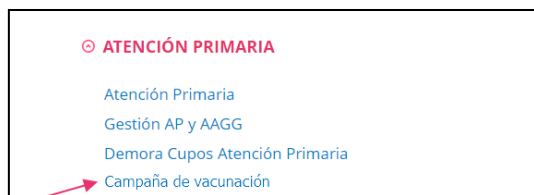
ANEXO 4: CUADRO DE MANDO DE VACUNACIÓN EN ALUMBRA

1. Acceso al Cuadro de Mando de Vacunación

Para acceder al Cuadro de Mando de Vacunación COVID es necesario pulsar sobre el icono ASISTENCIA SANITARIA.




A continuación, se debe pulsar sobre ATENCIÓN PRIMARIA y seleccionar Campaña de Vacunación.



	<h2>VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025</h2>	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

2. Cuadro de Mando Campaña de Vacunación

Este Cuadro de Mando contiene los siguientes informes relativos a la campaña de vacunación 2024/2025. El primero de ellos, **Vacunación COVID-19 + Gripe + Neumococo campaña 2024/2025**, contiene a los ciudadanos que tienen pendiente la administración de la vacuna frente a la COVID-19, la Gripe o el Neumococo. De este informe se excluye a los “no empadronados de menos de 1 mes” de la tarjeta sanitaria (SIP). El segundo de ellos, Vacunación VRS campaña 2024/2025, contiene a los ciudadanos que tienen pendiente la administración de la vacuna frente al Virus Respiratorio Sincitial.



A continuación, un glosario de términos que facilitará la interpretación de los listados:

Estado COVID-19

- **Vacuna no indicada por edad/patología:** Ciudadano que no tiene la vacuna indicada por edad (menores de 6 meses) o por patología (menores de 60 años que no tienen una patología de riesgo para la COVID-19).
- **Vacuna contraindicada:** Ciudadano que tiene la vacuna contraindicada.
- **Vacuna pendiente:** Ciudadano con indicación por edad o patología que no tiene la vacuna contraindicada y no ha sido vacunado en la campaña 2024/2025.
 - **Citable:** Ciudadano que no ha sido COVID en los últimos 90 días y no ha recibido ninguna dosis de la vacuna en los últimos 90 días.
 - **No citable:** Ciudadano que ha sido COVID en los últimos 90 días o ha recibido alguna dosis de la vacuna en los últimos 90 días.
- **Vacuna incompleta:** Ciudadano con indicación por edad o patología que no tiene la vacuna contraindicada y ha sido vacunado en la campaña 2024/2025 pero no tiene la pauta completa para esta campaña. Esta situación solo se puede producir en niños que han recibido 1 o 2 dosis antes de cumplir los 5 años de edad y requieren completar las 3 dosis para completar la pauta.
 - **Citable:** Ciudadano que no ha sido COVID en los últimos 90 días y no ha recibido ninguna dosis de la vacuna en los últimos 21 días en función de si ha recibido 1 o 2 dosis anteriormente.
 - **No citable:** Ciudadano que ha sido COVID en los últimos 90 días o ha recibido alguna dosis de la vacuna en los últimos 21 días en función de si ha recibido 1 o 2 dosis anteriormente.
- **Vacunado:** Ciudadano que ha recibido la vacunación correspondiente a la campaña 2024/2025.

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

Estado Gripe

- **Vacuna no indicada por edad/patología:** Ciudadano que no tiene la vacuna indicada por edad (menores de 6 meses) o por patología (menores de 60 años que no tienen una patología de riesgo para la Gripe y COVID-19).
- **Vacuna pendiente:** Ciudadano con indicación por edad o patología que no ha sido vacunado en la campaña 2024/2025.
- **Vacunado:** Ciudadano que ha recibido la vacunación correspondiente a la campaña 2024/2025.⁶

Estado Neumococo⁷

- **Vacuna no indicada por edad:** Ciudadano que no tiene la vacuna indicada por edad (menores de 65 años).
- **Vacuna pendiente:** Ciudadano con indicación por edad que:
 - o bien nunca ha sido vacunado con ninguna vacuna frente al Neumococo.
 - o bien recibió una vacuna del tipo VNP antes de cumplir los 65 años de edad y pertenece a los grupos de riesgo y han pasado más de 12 meses desde dicha vacunación y no ha recibido una VNC en los últimos 6 meses
 - o nunca recibió una vacuna del tipo VNP y recibió una vacuna tipo VNC hace más de 6 meses.
- **Vacunado:** Ciudadano con indicación por edad y/o pertenecer a los grupos de riesgo que:
 - en caso de haber recibido una vacuna del tipo VNP ésta se le administró después de cumplir los 65 años de edad o se le administró antes de los 65 años y no han pasado 12 meses desde dicha vacunación
 - se le administró una VNP y han pasado menos de 12 meses y/o se le administró una VNC después de los 65 años o fue antes de los 65 años (si pertenecía a algún grupo de riesgo), pero no han pasado 6 meses desde la administración.
 - o nunca recibió una vacuna VNP y se le administró la vacuna tipo VNC hace menos de 6 meses.

Estado VRS

- **Vacuna No indicada por edad:** Ciudadano que no tiene la vacuna indicada por edad (no han nacido entre el 01/04/2024 y el 31/03/2025).
- **Vacuna pendiente:** Ciudadano con indicación por edad que nunca ha sido inmunizado con ningún monoclonal frente al VRS.
- **Vacunado:** Ciudadano con indicación por edad que ha sido inmunizado frente al VRS.

⁶ **Estado Gripe vacunado:** Se ha de tener en cuenta que en la población entre 6 meses y 8 años con condiciones de riesgo y sin antecedentes de vacunación previa frente a la gripe se administrarán dos dosis de vacuna con un intervalo mínimo entre dosis de 4 semanas. Una vez registrada la primera dosis de vacuna frente a la gripe aparecerán con estado Vacunado durante la temporada 2024-25

⁷ **Estado Neumococo:** Corresponde a la indicación de vacunación de neumococo por edad, incluye otros grupos de riesgo. En caso de personas en residencias de mayores o con factores de riesgo revisar pautas.

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

ANEXO 5 HOJAS INFORMATIVAS

HOJA INFORMATIVA VACUNACIÓN FRENTE A COVID-19 PERSONAS DE 6 MESES -11 AÑOS

Las recomendaciones actuales de uso de la vacuna frente a la COVID 19 en menores de 12 años son:

- Personas de 5 o más años: 1 sola dosis independientemente de los antecedentes de vacunación o enfermedad.
- Personas de entre 6 y 59 meses: Si hay antecedentes registrados de vacunación o enfermedad una sola dosis. En caso contrario 3 dosis (0-3-8 semanas).

Beneficios de la vacunación

La autorización de las vacunas frente a la COVID-19 implica que los beneficios de su administración superan ampliamente los riesgos conocidos. Las nuevas vacunas se han adaptado para ofrecer protección frente a las nuevas variantes del virus que actualmente circulan.

La vacuna no puede provocar COVID-19 en la persona que la reciba. Su administración reducirá la probabilidad de enfermar, desarrollar enfermedad grave y morir.

Reacciones adversas o efectos secundarios

Como todos los medicamentos, las vacunas pueden causar efectos secundarios. En el caso de presentarse, son leves o moderados y tienen una duración aproximada de 2 o 3 días. Entre estas reacciones, se incluye: sensibilidad, dolor e inflamación en la zona de inyección, fatiga, dolor de cabeza, muscular y de articulaciones, fiebre o escalofríos, diarrea y náuseas. Muy raramente se han descrito miocarditis o pericarditis asociadas a la vacunación.

Durante un mínimo de 15 minutos tras la vacunación, se observará si aparece alguna de las posibles reacciones adversas.

Qué hacer en caso de una reacción adversa o efecto secundario

Si después de vacuna aparece alguno de los efectos leves enumerados en el apartado anterior puede utilizarse un tratamiento sintomático, con analgésicos o antipiréticos (como paracetamol) para tratar estos efectos, sin influir en la respuesta inmune. Si fuese necesario puede consultar con el personal de atención primaria, en especial si presenta dificultad al respirar, palpitaciones o dolor en el pecho.

La sospecha de una reacción adversa se podrá notificar de forma electrónica a través del Registro de Vacunas Nominal (RVN) o de la web <https://www.notificaram.es/> o en la página de la Conselleria de Sanidad a través de su apartado de enlaces de interés.

Informe de vacunación

Si se requiere un certificado de vacunación puede solicitarlo en su centro de salud.

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

	CUESTIONARIO (6 meses-11 años)	MEDIDAS A ADOPTAR
	¿Ha padecido reacción alérgica grave o inmediata a dosis previas de vacunas, a alguno de sus componentes (incluyendo polietilenglicol y polisorbato)?	Contraindicación absoluta
	¿Ha pasado la COVID-19, con o sin síntomas?	Si está en esta situación, coméntelo con los profesionales sanitarios para su valoración
	¿Ha pasado el intervalo mínimo entre dosis?	3 meses desde la última dosis
	¿Padece alguna enfermedad aguda moderada-grave o fiebre >38°C?	Posponer la vacunación
	¿Tiene antecedentes de reacción alérgica a otras vacunas o tratamientos inyectables?	Observar 30 min tras la vacunación
	¿Ha recibido alguna vacuna recientemente?	No es necesario separar la vacuna frente a COVID-19 de otras vacunas previas o simultáneas
	¿Padece inmunosupresión?	Vacunar igualmente. La respuesta inmune puede ser inferior
	¿Está recibiendo tratamientos frente a COVID-19 (plasma de convalecientes, anticuerpos monoclonales o antivíricos)?	Posponer la vacunación 90 días
	¿Qué edad tiene?	Se recomienda la vacunación entre 5 y 11 años cumplidos con una sola dosis. Entre 6 meses y 4 años se deben administrar 3 dosis

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

HOJA INFORMATIVA VACUNACIÓN FRENTE A COVID-19 PERSONAS DE 12 O MÁS AÑOS

Las recomendaciones actuales indican que es conveniente administrar una sola dosis de la vacuna adaptada en personas de estas edades independientemente del número de dosis previas o de los antecedentes de enfermedad

Beneficios de la vacunación

La autorización de las vacunas frente a la COVID-19 implica que los beneficios de su administración superan ampliamente los riesgos conocidos. Las nuevas vacunas se han adaptado para ofrecer protección frente a las nuevas variantes del virus que actualmente circulan.

La vacuna no puede provocar COVID-19 en la persona que la reciba. Su administración reducirá la probabilidad de enfermar, desarrollar enfermedad grave y morir. Sin embargo, las personas vacunadas deberán continuar adoptando las medidas preventivas para reducir la transmisión.

Reacciones adversas o efectos secundarios

Como todos los medicamentos, las vacunas pueden causar efectos secundarios. En el caso de presentarse, son leves o moderados y tienen una duración aproximada de 2 o 3 días. Entre estas reacciones, se incluye: sensibilidad, dolor e inflamación en la zona de inyección, fatiga, dolor de cabeza, muscular y de articulaciones, fiebre o escalofríos y náuseas. Muy raramente se han descrito miocarditis o pericarditis asociadas a la vacunación.

Durante 15 minutos tras vacunarse, observe si aparece alguna de las posibles reacciones adversas.

Qué hacer en caso de una reacción adversa o efecto secundario

Si después de vacuna aparece alguno de los efectos enumerados en el apartado anterior puede utilizarse un tratamiento sintomático, con analgésicos o antipiréticos (como paracetamol) para tratar estos efectos, sin influir en la respuesta inmune. Si fuese necesario puede consultar con el personal de atención primaria, en especial si presenta dificultad al respirar, palpitaciones o dolor en el pecho.

La sospecha de una reacción adversa se podrá notificar de forma electrónica a través del Registro de Vacunas Nominal (RVN) o de la web <https://www.notificaram.es/> o en la página de la Conselleria de Sanidad a través de su apartado de enlaces de interés.

Informe de vacunación

Si requiere un justificante o certificado de vacunación, solicítelo en su centro de salud o en el centro donde le hayan administrado la vacuna.

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

CUESTIONARIO (12 años o más)	MEDIDAS A ADOPTAR
¿Ha padecido reacción alérgica grave o inmediata a dosis previas de vacunas, a alguno de sus componentes (incluyendo polietilenglicol y polisorbato)?	Contraindicación absoluta
¿Ha pasado la COVID-19, con o sin síntomas?	Si está en esta situación, coméntelo con los profesionales sanitarios para su valoración
¿Ha pasado el intervalo mínimo entre dosis?	3 meses desde la última dosis
¿Padece alguna enfermedad aguda moderada-grave o fiebre >38°C?	Posponer la vacunación
¿Tiene antecedentes de reacción alérgica a otras vacunas o tratamientos inyectables?	Observar 30 minutos tras la vacunación
¿Ha recibido alguna vacuna recientemente?	No es necesario separar la vacuna frente a COVID-19 de otras vacunas previas o simultáneas
¿Cuándo se puede administrar la vacuna durante el embarazo? ¿Y durante la lactancia materna?	En cualquier trimestre. La vacuna va a conferir protección tanto a la madre como al recién nacido mediante transferencia de anticuerpos. No existe riesgo adicional cuando se vacuna una mujer lactante.
¿Padece inmunosupresión?	Vacunar igualmente. La respuesta inmune puede ser inferior
¿Está recibiendo tratamientos frente a COVID-19 (plasma de convalecientes, anticuerpos monoclonales o antivíricos)?	Posponer la vacunación 90 días
¿Está recibiendo tratamiento crónico con anticoagulantes?	Precisa valoración: Si INR descontrolado, posponer la vacunación. Si INR controlado y estable pueden recibir la vacunación IM. Presionar 2 minutos tras la administración. Se recomienda utilizar la técnica en Z para la inyección.
¿Qué edad tiene?	Los menores de 16 requieren autorización o estar acompañados por un responsable legal.

 GENERALITAT VALENCIANA <small>Conselleria de Sanitat</small>	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

HOJA INFORMATIVA VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE

CUESTIONARIO	MEDIDAS A ADOPTAR
¿Tiene alergia a alguno de los componentes de las vacunas?	Se seleccionará una vacuna alternativa
¿Se pueden vacunar personas con antecedentes personales o familiares de alergia?	Sí. Los antecedentes de alergia frente a otros medicamentos, alimentos, etc. no suponen un riesgo para la vacunación frente a la gripe.
¿Se puede administrar la vacuna frente a la gripe con otras vacunas?	Sí, las vacunas frente a la gripe pueden administrarse simultáneamente con vacuna frente a la covid-19 o frente al neumococo o cualquier otra vacuna de calendario.
¿Padece alguna enfermedad aguda moderada-grave o fiebre >38°C?	Posponer la vacunación.
¿Tiene antecedentes de reacción alérgica a otras vacunas o tratamientos inyectables?	Observar 30 minutos tras la vacunación.
¿Cuándo se puede administrar la vacuna durante el embarazo? ¿Y durante la lactancia materna?	En cualquier trimestre. La vacuna va a conferir protección tanto a la madre como al recién nacido mediante transferencia de anticuerpos. No existe riesgo adicional cuando se vacuna una mujer lactante.
¿Padece inmunosupresión?	Vacunar igualmente. La respuesta inmune puede ser inferior.
¿Está recibiendo tratamiento crónico con anticoagulantes?	Precisa valoración: Si INR descontrolado, posponer la vacunación. Si INR controlado y estable pueden recibir la vacunación IM. Presionar 2 minutos tras la administración. Se recomienda utilizar la técnica en Z para la inyección.
¿Está recibiendo algún tratamiento?	Precisa valoración. En principio la vacuna se puede administrar simultáneamente, pero en algunos casos (inmunosupresores) la respuesta puede ser menor.

	VACUNACIÓN OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha: 04/10/2024
		Sustituye a: 01/10/2024

ANEXO 6. AUTORIZACIÓN PARA VACUNACIÓN COVID 19 Y GRIPE DE PERSONAS MENORES DE 16 AÑOS

La COVID 19 es una enfermedad respiratoria que, en los casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. En algunos casos, los síntomas y secuelas pueden prolongarse en el tiempo bastantes semanas o incluso meses. La **vacunación** es la principal medida de prevención contra COVID-19.

La autorización de las vacunas frente a la COVID-19 implica que los beneficios de su administración superan ampliamente los riesgos conocidos. Las nuevas vacunas se han adaptado para ofrecer protección frente a las nuevas variantes que actualmente circulan.

Como todos los medicamentos, las vacunas pueden causar efectos secundarios. En el caso de presentarse, son leves o moderados y tienen una duración aproximada de 2 o 3 días. Entre estas reacciones, se incluye: Sensibilidad, dolor e inflamación en la zona de inyección: fatiga, dolor de cabeza, muscular y de articulaciones, fiebre o escalofríos y náuseas. Muy raramente se han descrito miocarditis o pericarditis asociadas a la vacunación.

Por otro lado, la gripe es también una enfermedad respiratoria que puede generar complicaciones graves. La vacunación frente a la gripe protege no solo a los niños sino también a las personas de su entorno, ya que es frecuente estos puedan transmitir la enfermedad a otras personas.

Las vacunas antigripales pueden ocasionar algunos efectos no deseados (dolor en el lugar de la inyección, febrícula, malestar general...) generalmente leves y de corta duración.

Si después de vacuna frente a la COVID19 o frente a la gripe aparece alguno de los efectos enumerados en el párrafo anterior puede utilizarse un tratamiento sintomático, con analgésicos o antipiréticos (como paracetamol) para tratar estos efectos, sin influir en la respuesta inmune. Si fuese necesario puede consultar con el personal de Atención Primaria, en especial si presenta dificultad al respirar, palpitaciones o dolor en el pecho.

La sospecha de una reacción adversa se podrá notificar de forma electrónica a través del Registro de Vacunas Nominal (RVN) o de la web <https://www.notificaram.es/> o en la página de la Conselleria de Sanidad a través de su apartado de enlaces de interés.

AUTORIZACIÓN PARA VACUNACIÓN DE MENORES DE 16 AÑOS

D. /D^a _____, con

DNI _____, como madre/padre/ tutor o representante legal de

D. /D^a _____, con

DNI _____, y SIP: _____

Autorizo a que se le administre la vacuna frente a COVID 19.

Autorizo a que se le administre la vacuna frente a la gripe

Fecha:/...../202....

Firma

Toda información relacionada con el estado de salud está protegida según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y posteriores actualizaciones. La finalidad de esta información es exclusivamente para el desarrollo de la campaña de vacunación. En cualquier caso, los titulares de la patria potestad podrán ejercitar en nombre y representación de los menores de catorce años los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o cualesquiera otros que pudieran corresponderles en el contexto de la citada ley orgánica